I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1301

CASTRO, 03 de octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, Decreto N°1267 de fecha 26/09/2019, donde se aprueba y autoriza las actividades culturales del mes de octubre; y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 03 de octubre de 2019, suscrito entre este Municipio y don **MANUEL ALEJANDRO MIRANDA CARDENAS** chileno, músico, cédula de identidad N°9.440.983-7, será por concepto de Presentación Artística Música Chilena del Grupo Los Revoltosos de la Cueca en la Escuela "Mirta Oyarzo Vera" de Rilán, a realizarse el día 4 de octubre de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad será de $200.000.- impuesto incluido, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 06.06.04 Eventos Tradicionales Folclóricos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ KKv / SCc / mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Direcc. Cultura y Turismo